

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

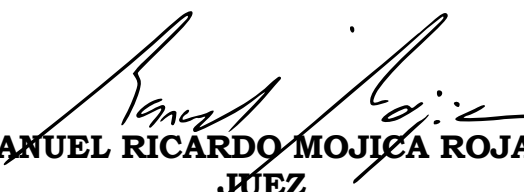
EXP. N°2018-02433.

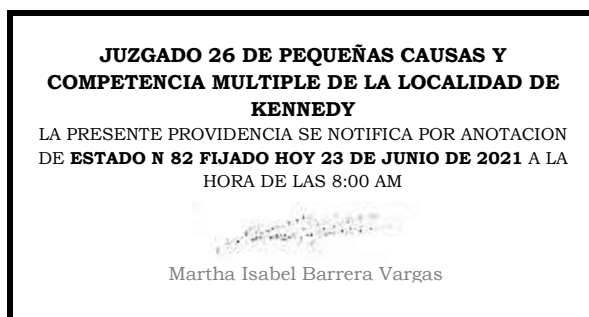
En atención a la manifestación que antecede y a la providencia del 3 de junio de 2021, de conformidad con los artículos 75 y 76 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

TENER por revocado el poder conferido a la abogada Erika Katherin Flórez Olaya, quien actuó como apoderada sustituta del Conjunto Bosques de Alsacia Etapa 1 - Propiedad Horizontal.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19018a0541f31c642f36eddce308b102637d23a50e052e64d2be726629801140

Documento generado en 22/06/2021 03:22:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>